



**APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: SOCAVONES EL BORO (26 Beneficiarios)**

**RESOLUCION EX. N° 00794/**

**IQUIQUE, 15 NOV 2018**

**VISTO:**

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Resolución Exenta N° 4367/2016 de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que efectúa llamado extraordinario para desarrollar proyectos PPPF, destinado a la atención de viviendas, emplazadas en suelo salino de la región de Tarapacá
- c) Resolución Exenta N° 18/2017 de esta SEREMI, que aprueba nómina de postulantes del llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resolución Exenta N° 768/2018, de esta SEREMI que aprueba nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidio a que se refiere este instrumento.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Ordinario N° 2951 de fecha 22 de octubre de 2018, del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, respecto de 26 beneficiarios que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento, correspondientes al proyecto: "Socavones El Boro", de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras" e "Informe técnico" respectivo, de fecha 04 de octubre de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, y que se refieren en lo principal, al retraso en la aprobación del contrato de construcción y dificultades de coordinación con beneficiarios para la tramitación administrativa que permitiera el inicio de las obras.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios

Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra I) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que, el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 429 de fecha 12 de noviembre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras a los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

#### RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 21 de diciembre de 2018, para el inicio de obras del proyecto: "Socavones El Boro", del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente a 26 beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 18/2017 de esta SEREMI, y la que se adjunta a Ord. N° 2951/2018 de Serviu Tarapacá:

	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>
1	BERTA ARAYA DELGADO	
2	MIGUEL BAEZA CARREÑO	
3	KARINA CAQUEO ROJAS	
4	JUAN CEJAS RODRIGUEZ	
5	NATALIA CONTRERAS LILLO	
6	ALONA CONTRERAS PIZARRO	
7	MARIELA DIAZ MEJIAS	
8	TEODORA GALLARDO ORELLANA	
9	ESTEBAN GONZALEZ VILCA	
10	MARLENE LEVITUREO LEVITUREO	
11	MARGARITA LICIDRO FERNANDEZ	
12	MARIO MALLA GARATE	
13	EDGARD MORALES APAZA	
14	ISABEL NOVOA MACAYA	
15	DANNY OPAZO SEGUEL	

16	CAROLINA ORDENES CUELLO		
17	ELIANA ORMAZABAL REYES		
18	MARISEL PASTEN VALDERRAMA		
19	JONATHAN PEÑARANDA GARRIDO		
20	FABIOLA RIQUELME ACEVEDO		
21	ROBERTO RODRIGUEZ VEGA		
22	GLADYS ROJAS MIRANDA		
23	YOLANDA SAEZ NARVAEZ		
24	JULIA SILVA CORDERO		
25	ELENA URQUIETA VEAS		
26	CARLA VALDERRAMA PIZARRO		

2° **TÉNGASE PRESENTE** que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,



MHA/JCPS/VGC/RBV/rbv

**DISTRIBUCION:**

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Nº 429 /

## MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 12.11.2018

**A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ  
UNIDAD JURIDICA**

**DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 2951 del 22.10.2018, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyecto PPPF, grupal, detallado como:

### **1. Socavones El Boro (26 familias)**


Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **21.12.2018**

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 2951 del 22.10.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B° de los nuevos inicios de obra:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Socavones El Boro (26 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Informe técnico, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto Socavones El Boro (26 familias), en la comuna de Alto Hospicio, de Jefa Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto Socavones El Boro (26 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Copia nómina de beneficiario proyecto Socavones El Boro (26 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Copia Memorándum N° 879 del 09.10.2018, de Jefa Departamento Técnico SERVIU Tarapacá.
- Copia Memorándum N° 157 del 05.05.2017, de Jefe (S) UEP SERVIU Tarapacá.
- Copia Contrato y mandato, postulación colectiva, proyecto Socavones El Boro.

- Copia Resolución Exenta N° 00768 del 08.11.2018, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo de vigencia de subsidios del PPPF correspondiente al proyecto Socavones El Boro (26 beneficiarios) de la comuna de Alto Hospicio.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



**JUAN CARLOS PALAPE SOTO**  
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. N° 2951

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 018 de fecha 10.01.2017 de SEREMI que Aprueba nómina de Postulantes seleccionados del mes de Noviembre del 2016, para el desarrollo de Proyectos del Programa PPPF correspondiente al llamado dispuesto mediante Resolución Exenta N° 4367 (V. y U.) de 13-07-2016.
  2. Memorándum N° 879 de fecha 09.10.2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
  3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

**MAT.:** Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras a Subsidio Habitacional PPPF, correspondiente al llamado dispuesto mediante resolución Exenta N° 4367 (V. y U.), de 13 de Julio del 2016, para el Proyecto "Socavones el Boro", por 26 Familias, conforme los motivos que se aluden.

**ADJ.:**

- ✓ Res. Ex. N° 018 de SEREMI.
- ✓ Memorándum N° 879 con Informe Técnico, y Carta Gantt.

Iquique, 22 OCT 2018

**A :** SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA  
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

**DE :** SR. JOSÉ TELLO FLORES  
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 18 citada en ANT. 1) que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.), de 2016 destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, de las regiones de Arica y Parinacota y de la Región de Tarapacá, y a Memorándum N° 879 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra del Proyecto Denominado "Socavones el Boro", Comuna de Alto Hospicio.
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras y en virtud del artículo N° 21, letra I), del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención del proyecto citado, por los motivos que se aluden. No obstante, se hace presente que los subsidios se encuentran con vigencia y habiendo consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,

  
KBA.ASN.JCOA.jcca.

N° Int. 00322 DEL 18.10.2018

Sección. Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico
- Unidad de Obras
- Dpto. OOH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



  
JOSÉ TELLO FLORES  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



## SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **letra B**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA:  PRÓRROGA El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

AMBOS

FECHA SOLICITUD:

### 1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
SOCAVONES EL BORO	ALTO HOSPICIO	26	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.		Resolución Exenta N° 18 del 10 de Enero de 2017	
			FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
			24 de Enero de 2017

### 2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
ALVARO PARRAGUEZ MARDONES		ING. CONSTRUCTOR	57 - 2811160

### 3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

**RESUMEN DE CAUSALES** (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)\* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- Los Antecedentes Técnicos del Proyecto fueron remitidos por la Unidad de Estudios y Proyectos mediante memorándum N°157 de fecha 05 de Mayo de 2017, sin el contrato de Construcción.
- El subsidio fue emitido con fecha 24 de Enero de 2017, mientras que el contrato se aprobó con fecha 03 de Enero de 2018, ya expirado el plazo para iniciar las obras.
- Posteriormente, se presentaron dificultades para la coordinación con los beneficiarios para llevar a cabo las obras, motivo por el cual se postergó la tramitación administrativa del nuevo inicio de Obras.

### 4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de Vigencia de Subsidio (en trámite)	Supervisor SERVIU
2.- Coordinación con Beneficiarios (Realizada)	Entidad Patrocinante
3.- Inicio de Obras en el Plazo estipulado	EP - Constructora - SERVIU
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

\*Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento\*

### 5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA\*

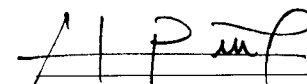
21-12-2018

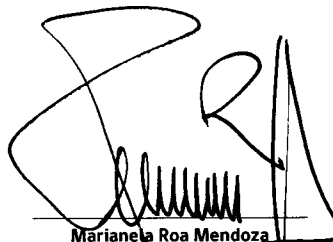
### 6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

60 NUEVO PLAZO

Especificar dias

  
**Alvaro Parraguez Mardones**  
 Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
 SERVIU Región de Tarapacá

  
**Mariana Roa Mendoza**  
 Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
 SERVIU Región de Tarapacá

  
**Karla Jaramillo Manquez**  
 Jefa Departamento Técnico  
 SERVIU Región de Tarapacá

\* Campos de llenado obligatorio



## INFORME TÉCNICO

NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS

### CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "SOCAVONES EL BORO"

**FECHA** : 04 de Octubre de 2018

**MAT.** : Solicitud aumento de plazo para el inicio de obras.

#### I. INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al proyecto "SOCAVONES EL BORO" (Título II).
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados punto 4, letra b), para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de inicio de obras (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada Punto:

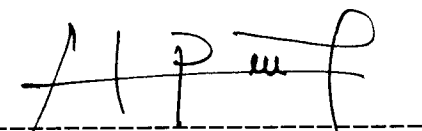
- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución Exenta N° 18 del 10 de Enero de 2017
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 24 de Enero de 2017
- **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 23 de Enero de 2018
- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el plazo máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:**
  - Los Antecedentes Técnicos del Proyecto fueron remitidos por la Unidad de Estudios y Proyectos mediante memorándum N°157 de fecha 05 de Mayo de 2017, sin el contrato de Construcción.
  - El subsidio fue emitido con fecha 24 de Enero de 2017, mientras que el contrato se aprobó con fecha 03 de Enero de 2018, ya expirado el plazo para iniciar las obras.
  - Posteriormente, se presentaron dificultades para la coordinación con los beneficiarios para llevar a cabo las obras, motivo por el cual se postergó la tramitación administrativa del nuevo inicio de Obras.
- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:** Se adjunta carta gantt como es solicitado en el ORD. citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para subsanación del problema:** 15 de Diciembre de 2018
- **Fecha máxima programada para Inicio de obras:** 21 de Diciembre de 2018.



## II. CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para el inicio de obras hasta el **21 de Diciembre de 2018**.

Al respecto este servicio se compromete a realizar un seguimiento para prevenir esta situación y poder prever la caducidad de este plazo, realizando las acciones y seguimiento correspondiente al proyecto en comento.



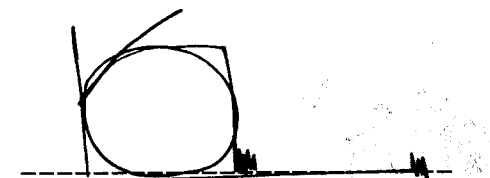
---

**Álvaro Parraguez Mardones**  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá



---

**Marianela Roa Mendoza**  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá



---

**Karla Jaramillo Mánquez**  
Jefa Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá

**CARTA GANTT**

Solicitud Aumento de Plazo para Inicio de Obras

NOMBRE DEL PROYECTO

“SOCAVONES EL BORO”

EGIS

EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.

COMUNA

ALTO HOSPICIO

CONSTRUCTORA

COMASO

FECHA MÁXIMA SUBSANACIÓN PROBLEMAS

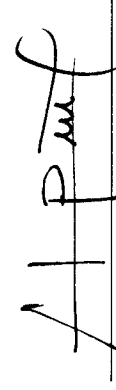
31-10-2018

NUEVO PLAZO MÁXIMO INICIO DE OBRAS

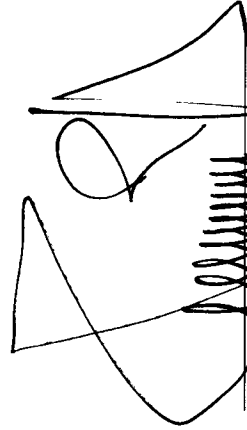
16-11-2018

DESCRIPCION - ACTORES	DURACION	COMIENZO	FIN	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE										
				5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16					
<i>Solicitud de Vigencia de Subsidio</i>	Días 45	06-09-2018	21-10-2018																	
<i>Solicitud de Nuevo Plazo de Inicio de Obras</i>	40	22-10-2018	01-12-2018																	
<i>Coordinación con Beneficiarios</i>	45	01-10-2018	15-11-2018																	
<i>Nueva Inicio de Obras</i>	60	22-10-2018	21-12-2018																	


<b>TOTAL AUMENTO DE PLAZO SOLICITADO</b>	<b>60</b>	<b>22-10-2018</b>	<b>21-12-2018</b>
--	-----------	-------------------	-------------------



**Alvaro Parraguez Mardones**  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá



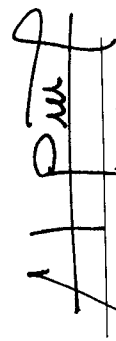
**Mariana Roa-Mendoza**  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

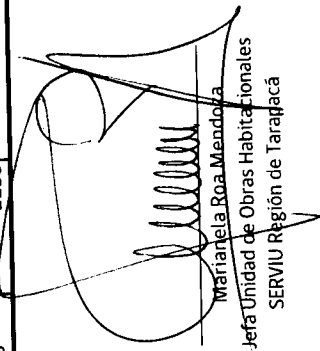


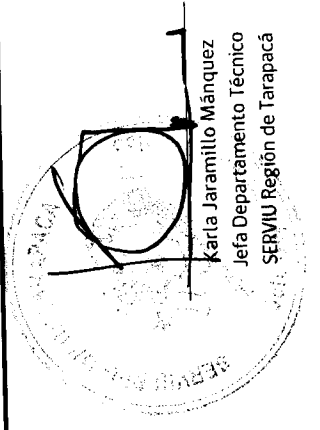
**Karla Jaramillo Mánquez**  
Jefa Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá

PROYECTO SOCAVONES EL BORO CODIGO DE GRUPO: 130387

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	C.I	DV	DIRECCION	N°	CODIGO SUBSIDIO	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	Tipo de Proyecto (Habitabilidad-Seguridad-Mantenimiento)
1	ARAYA	DELGADO	BERTA			BELEN	2264	AM2 N° SV5-2016-281061	200	Seguridad
2	BAEZA	CARREÑO	MIGUEL ALIAZ			SINAI	2204	AM2 N° SV5-2016-281053	200	Seguridad
3	CAQUEO	ROJAS	KARINA			EBENEZER	2239	AM2 N° SV5-2016-281063	200	Seguridad
4	CEJAS	RODRIGUEZ	JUAN			CANAAN	2215	AM2 N° SV5-2016-281059	200	Seguridad
5	CONTRERAS	LILLO	NATALIA			DOMEYKO	2237	AM2 N° SV5-2016-281049	200	Seguridad
6	CONTRERAZ	PIZARRO	ALONA			SALMOS	2236	AM2 N° SV5-2016-281051	200	Seguridad
7	DIAZ	MEJIAS	MARIELA			CANAAN	2225	AM2 N° SV5-2016-281050	200	Seguridad
8	GALLARDO	ORELLANA	TEODORA			SALMOS	2242	AM2 N° SV5-2016-281060	200	Seguridad
9	GONZALEZ	VILLCA	ESTEBAN			DELAWARE	3984	AM2 N° SV5-2016-281043	200	Seguridad
10	LEVITUREO	LEVITUREO	MARLENE DEL			EBENEZER	2230	AM2 N° SV5-2016-281047	200	Seguridad
11	LICIDRO	FERNANDEZ	MARGARITA			SINAI	2219	AM2 N° SV5-2016-281057	200	Seguridad
12	MALLA	GARATE	MARIO			SALMOS	2204	AM2 N° SV5-2016-281045	200	Seguridad
13	MORALES	APAZA	EDGARD			SALMOS	2228	AM2 N° SV5-2016-281056	200	Seguridad
14	NOVOA	MACAYA	ISABEL			SINAI	2233	AM2 N° SV5-2016-281042	200	Seguridad
15	OPAZO	SEGUEL	DANNY			SINAI	2202	AM2 N° SV5-2016-281054	200	Seguridad
16	ORDENES	CUJELLO	CAROLINA			SALMOS	2208	AM2 N° SV5-2016-281062	200	Seguridad
17	ORMAZABAL	REYES	ELIANA			SALMOS	2243	AM2 N° SV5-2016-281038	200	Seguridad
18	PASTEN	VALDERRAMA	MARISEL			SALMOS	2219	AM2 N° SV5-2016-281048	200	Seguridad
19	PENARANDA	GARRIDO	JONATHAN			CANAAN	2219	AM2 N° SV5-2016-281058	200	Seguridad
20	RIQUELME	ACEVEDO	FABIOLA			EBENEZER	2208	AM2 N° SV5-2016-281052	200	Seguridad
21	RODRIGUEZ	VEGA	ROBERTO			SALMOS	2210	AM2 N° SV5-2016-281041	200	Seguridad
22	ROJAS	MIRANDA	GLADYS			CORUÑA	3943	AM2 N° SV5-2016-281040	200	Seguridad
23	SAEZ	NARVAEZ	YOLANDA			EBENEZER	2209	AM2 N° SV5-2016-281046	200	Seguridad
24	SILVA	CORDERO	JULIA			BELEN	2216	AM2 N° SV5-2016-281039	200	Seguridad
25	URQUIETA	VEAS	ELENEA			EBENEZER	2211	AM2 N° SV5-2016-281044	200	Seguridad
26	VALDERRAMA	PIZARRO	CARLA			SALMOS	2238	AM2 N° SV5-2016-281055	200	Seguridad

  
 Alvaro Parraguéz Mardones  
 Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
 SERVIU Región de Tarapacá

  
 Mariela Roa Mendoza  
 Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
 SERVIU Región de Tarapacá

  
 Karla Jaramillo Mánquez  
 Jefa Departamento Técnico  
 SERVIU Región de Tarapacá